



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 27-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2021.

En Aljaraque, el día CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, siendo las 8,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

De forma presencial: Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).
Don Adrián Cano González
Doña Ana Mora García.
Don Ignacio José Pomares Hernández
Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.
Don José Cruz Coronel.
Doña María Ponce Gallardo.

De forma telemática: Don Francisco José Moreno Velo.

Faltaron con excusa: Ninguno/a.

Faltaron sin excusa: Ninguno/a.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Juan Antonio Ramos Chávez y Don Antonio Roche Solarana, así como el Arquitecto Municipal Don Cayetano Campero Romero y el Técnico de Medio Ambiente Don Benito Limón Pérez (todos de forma presencial).

Actúa de Secretario el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Preguntado por la Alcaldía, si alguno de los asistentes, tiene observaciones al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de junio del año en curso, y no formulándose ninguna rectificación la misma resultó aprobada por unanimidad.".-

2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-

2.A).- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- En este punto, se conoce las solicitudes que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad, conceder las siguientes Licencias:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 27-2

- **Núm. 8790/2020**, promovida por la entidad **F.J.S.C.A.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VEINTITRÉS (23) VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS**, en el núcleo de Aljaraque, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

- **Núm. 5351/2021**, promovida por **I.L.P.F.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

- **Núm. 5374/2021**, promovida por **J.F.G. y P.M.S.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

- **Núm. 7037/2021**, promovida por **A2M.L.H.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

- **Núm. 7039/2021**, promovida por **A2M.L.H. S.L.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.”.-

- **A continuación**, el Sr. Técnico Municipal de Medio Ambiente, Don Benito Limón Pérez, informa a los asistentes de la Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Familias, por la que se aprueba el Plan Territorial de Vigilancia y Control Integral de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental, presentado por la Diputación Provincial de Huelva, en el que encuentra incluido este municipio de Aljaraque, por haber sido clasificado como Área de Riesgo.”.-

3.- “EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- En este punto, el Sr. Alcalde-Presidente informa a los asistentes que se continúa con las vacunaciones masivas en el Polideportivo Municipal de Corrales.”.-

4.- “RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.”.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 09,45 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Aljaraque, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,